

LUNES, 12 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 30

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2024-810 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de diversas Ordenanzas fiscales.*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29/01/2024, se adoptó entre otros los siguientes acuerdos de modificación inicial de las siguientes ordenanzas fiscales:

1. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 23 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BIBLIOTECA PÚBLICA.

2. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 4 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

3. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 17, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL POLIDEPORTIVO Y UTILIZACIÓN CAMPOS DE FÚTBOL.

4. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 30 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.

5. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 33 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PISCINAS, PISTA DE TENIS Y PISTA PÁDEL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el TR de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento que los citados acuerdos estarán expuestos en el tablón de anuncios de la Corporación, por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinar los expedientes de su razón, en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento de Suances y presentar la reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones el Acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Suances, 31 de enero de 2024.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2024/810

CVE-2024-810